



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 174/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 109/2025 y el TAE A-01-00004377-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 109/2025, por medio de la cual se designó a Delfina Gabriela Ignacia Groizard en el cargo de Escribiente en el Centro de Justicia de la Mujer.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 451/2025, que Delfina Gabriela Ignacia Groizard informó que *“no voy a tomar el cargo propuesto, por razones personales”*.

Que atento a lo informado, corresponde dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 109/2025.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Resolución Presidencia N° 109/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 174/2025